



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Rodenas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO

La familia es una de las instituciones fundamentales de nuestra sociedad y el espacio donde se desarrollan las funciones de socialización, transmisión de valores y educación.

A lo largo de las últimas décadas, el concepto de familia ha ido evolucionando para dar cabida a las nuevas realidades surgidas de los cambios sociales que han confluído en lo que denominamos diversidad familiar, un término incluyente para referirse a los diferentes modelos de familia que hoy en día se dan.

En esta diversidad familiar se enmarcan las familias monoparentales, aquellas formadas por una persona adulta con uno o más descendientes a su cargo a raíz de diferentes causas, como son: la libre elección de asumir la maternidad en solitario y/o al margen de una convivencia estable; el fallecimiento de un progenitor; la ruptura conyugal; un embarazo no deseado; el internamiento de la pareja; ser víctima de violencia de género...

Este tipo de familias cada vez es más frecuente en nuestra sociedad, tal y como se desprende de la última Encuesta Continua de Hogares del INE, publicada en marzo de 2021, y en la que se recoge que el número de hogares monoparentales o monomarentales asciende a 1.944.000, habiéndose registrado un aumento del 3% con respecto al año anterior. De hecho, es el tipo de hogar que más ha crecido, por encima de los hogares unipersonales y de las familias numerosas.

Los datos del INE revelan también que estos hogares son mayoritariamente monomarentales, ya que el 81,4% (1.582.100) están integrados por una madre con hijos. En Castilla-La Mancha la situación es similar, ya que, de los 75.500 hogares con un solo progenitor, el 80% (60.700) están encabezados por mujeres.

Los diferentes estudios que han radiografiado las características sociodemográficas de las familias monoparentales reflejan una situación de vulnerabilidad que pone al descubierto las mayores dificultades que este tipo de familia tiene en materia de protección, empleo, acceso a una vivienda o conciliación, ya que la red de apoyo del progenitor o progenitora es menor y esto repercute tanto en el ámbito laboral como en los ingresos de la unidad familiar.

Además, esta situación de vulnerabilidad se agrava cuando estos hogares están encabezados por mujeres, debido a que la desigualdad de género que persiste en distintas esferas (laboral, familiar y política) se deja notar en mayor medida en las familias monomarentales.

Por ello, desde Unidas Podemos consideramos que la monomarentalidad tiene que abordarse desde la perspectiva de género puesto que trasciende el concepto de familia y requiere poner en el centro de debate a las mujeres, a la maternidad y a las políticas que afectan a sus vidas y las de los menores a su cargo.

Sin embargo, al mismo tiempo que reconocemos ese factor de riesgo, en Unidas Podemos reclamamos que deje de asociarse a las familias monoparentales y monomarentales a la pobreza o la exclusión social, ya que eso sólo contribuye a reforzar en el imaginario social que este tipo de familias tiene más problemas que los modelos tradicionalmente aceptados para evitar que se fomenten.

Hay familias monoparentales y monomarentales que no son vulnerables, igual que hay familias numerosas que tampoco lo son. Sin embargo, la mayoría de las medidas que protegen a estas últimas son universales, lo que significa que no hay que demostrar que tienes una dificultad económica o social para poder beneficiarte de algo, sino que basta con presentar el carnet de familia numerosa.

Por lo tanto, el objeto de esta moción es contribuir a erradicar el agravio más evidente que sufren las familias monoparentales, ya que, a diferencia de las familias numerosas que tienen una ley específica, un certificado que las acredita como tal y derechos consolidados, están en un limbo jurídico que limita la adopción de medidas a su favor y expuestas a una disparidad normativa en función de la comunidad autónoma en la que residen.

Así, mientras que comunidades como Cataluña, Aragón, Madrid, Navarra, País Vasco, Cantabria, Andalucía y Comunidad Valenciana han regulado el reconocimiento y la acreditación de su condición como paso previo a la obtención de los beneficios y ventajas dirigidas a estas familias, hay otras comunidades en las que no existe esta regulación.

Por lo tanto, creemos que en Castilla-La Mancha es el momento de avanzar y de dar respuesta las necesidades y demandas de las familias monoparentales/monomarentales, articulando y promoviendo políticas específicas desde los diferentes niveles de intervención.

Por otro lado, aunque en este Ayuntamiento ya hay servicios que contemplan la especificidad de las familias monoparentales o monomarentales, como es el caso de las Escuelas Infantiles que lo tiene en cuenta en la baremación del procedimiento de admisión, o Urvial, que también lo puntúa en las circunstancias socioeconómicas de la unidad familiar en los procesos de adjudicación de viviendas, pensamos que aún es mucho lo que queda por hacer para visibilizar y proteger a estas familias.

Por todo lo expuesto proponemos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que impulse un nuevo texto legal que establezca, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, un marco jurídico de apoyo y protección de las familias monoparentales/monomarentales, que contribuya a visibilizar este tipo de familias y regule su reconocimiento mediante la expedición de un título que las acredite como tal.

2.- Que el Ayuntamiento, por un lado, adopte medidas en el ámbito de sus competencias para favorecer el empleo, la conciliación y el acceso a la vivienda como la preferencia en criterios de admisión; y por otro, que establezca beneficios sociales como puede ser la bonificación o deducciones en las tarifas de los servicios municipales.

En Albacete a 23 de septiembre de 2021

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos